



| | |
|---------------------------------------|---|
| Licitación No. IR-MMA-DOP-2014-006 | Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE EJIDAL, ENTRE CARRETERA INTERNACIONAL AL SUR Y CALLE TRAFICO, COLONIA TERCERA AMPLIACION DE URIAS, EN ESTA CIUDAD. |
|---------------------------------------|---|

Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo del acto en que la Dirección de Obras Públicas Municipales da a conocer su resolución relativa al concurso por licitación en su modalidad de Invitación Restringida, con base en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos de: Pavimentación de Calle Ejidal, entre Carretera Internacional al Sur y Calle Tráfico, Colonia Tercera Ampliación de Urías, en esta Ciudad, con cargo a Recursos REMANENTES FAISM, contemplados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 10:00 horas del día 01 de Septiembre de 2014, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, sita en el Departamento de Normatividad y Costos, ubicado en Palacio Federal, Benito Juárez s/n, Planta Alta, Colonia Centro, para conocer la resolución tomada por la dirección de Obras Públicas, sobre la recepción de propuestas técnicas y económicas, acto que fue efectuado el día 26 de Agosto a las 10:00 horas del año en curso, respectivamente.

El acto fue presidido por el C. Ing. Juanita Sellenne Angulo Dueñas, Jefa del Departamento de Normatividad y Costos de Obras Públicas Municipales, en representación del C. Director de Obras Públicas el C. Arq. Sergio Leonardo Wong Ramos.

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, y en base al análisis, evaluación y revisión de cada una de las propuestas admitidas, la dirección de obras públicas municipales determina la adjudicar el contrato a la empresa: Maxiconstrucciones, S.A. de C.V. con un importe de : 1'270,303.12 M.N. (Un millón doscientos setenta mil, trescientos tres pesos 12/100 M.N.) sin el Impuesto al Valor Agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección de obras públicas, y además es la propuesta mejor solvente para la Dirección de Obras Públicas. De conformidad con el resultado del dictamen que sirvió de base para el presente fallo, el contratista se compromete a iniciar los trabajos de Pavimentación de Calle Ejidal, entre Carretera Internacional al Sur y Calle Tráfico, Colonia Tercera Ampliación de Urías, en esta Ciudad, una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la dirección de obras públicas municipales, sita en la Calle Ángel Flores y Guillermo Nelson s/n Col. Centro en Mazatlán, Sinaloa. La fecha de inicio de los trabajos será el día 03 de Septiembre de 2014 con un plazo de ejecución de 35 días naturales, concluyendo el día 07 de Octubre de 2014.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de anticipo y cumplimiento de contrato, dentro de los días naturales establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales, sita en Calle Ángel Flores y Guillermo Nelson s/n zona Centro de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No.
IR-MMA-DOP-2014-006

Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE EJIDAL, ENTRE CARRETERA INTERNACIONAL AL SUR Y CALLE TRAFICO, COLONIA TERCERA AMPLIACION DE URIAS, EN ESTA CIUDAD.

Acta de Fallo

Se anexa a esta acta el listado de las observaciones correspondientes, en el que se menciona los motivos por la cual no se les adjudica el contrato a las propuestas de cada uno de los licitantes que participaron en la presente licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

Por los Licitantes

| No. | LICITANTES | FIRMA DEL REPRESENTANTE |
|-----|--|--|
| 1.- | GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V. | C. LIC. MARBÉLLA VEGA TIRADO |
| 2.- | TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO C. MARIA DE LOURDES SANTIAGO CARRERA |
| 3.- | MAXICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | C. ARQ. OLIVIA PATRICIA VELAZQUEZ LEON |



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



| | |
|---------------------------------------|---|
| Licitación No. IR-MMA-DOP-2014-006 | Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE EJIDAL, ENTRE CARRETERA INTERNACIONAL AL SUR Y CALLE TRAFICO, COLONIA TERCERA AMPLIACION DE URIAS, EN ESTA CIUDAD. |
|---------------------------------------|---|

Acta de Fallo

Por los Funcionarios

| | |
|--|--|
| DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS | SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ARQ. FLORENTINO GRANDE GALINDO |
| JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ING. JUANITA SELÉNNE ANGULO DUEÑAS | AUDITOR DE OBRA PUBLICA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL ING. ALEJANDRO FERNANDO LUNA MEDINA |
| SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN. NO SE PRESENTO LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA | REPRESENTANTE DE SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN. NO SE PRESENTO LIC. CIELO ROSA MUCHARRAZ ELIAS |
| REPRESENTANTE DE LA CMIC ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN. NO SE PRESENTO C. ING. MARTIN CORONA IBARRA | REPRESENTANTE DE COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE SINALOA NO SE PRESENTO ARQ. CESAR GUILLERMO PENIN SANCHEZ |
| REPRESENTANTE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE SINALOA NO SE PRESENTO LIC. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ ARREGUI | |

Testigo de notificación de Fallo para su posterior análisis